

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 25 de Enero de 2010, en que se aprueba la propuesta de Estudios, Proyectos.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE**, las siguientes sub-asignaciones del Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, "Consultorías" correspondiente al presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

31	Iniciativas de Inversión	
31-01	Estudios basicos	5.000
31-01-001	Gastos Administrativos	0
31-01-002	Consultorías	5.000
31-01-002-001	Diseños de arrastre	0
31-01-002-002	Diseños pavimentacion	0
31-01-002-003	Otros estudios y/o Diseños	5.000

2. **APRUÉBASE**, las siguientes sub-asignaciones del Subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

31-02	Proyectos	13.000
31-02-001	Gastos Administrativos	
31-02-002	Consultorías	
31-02-003	Terrenos	
31-02-004	Obras Civiles	13.000
31-02-004-001	Obras de Arrastre	
31-02-004-002	Obras de Adelanto	10.000
31-02-004-003	Obras de Adelanto Participativo	3.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/AMB/JGM  
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral